UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 54/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS

Encarnación, 16 de Agosto 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, solicitado por la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Casa Matriz de la Universidad Nacional de Itapúa., cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, visto y considerando los expedientes **Nº 1912 y 2443/11** y el llamado **N° 214863** del Plan Anual de Contrataciónes – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: PINTUPAR, FRAN-CAR SRL,MULTICOLOR PINTURAS, MAXICOLOR PINTURAS y AyD CONSTRUCCIONES, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando sus ofertas las Empresas siguientes: **DREAI ASOCIADOS**, por la suma total de **Gs. 3.203.000 (Guaraníes tres millones doscientos tres mil)**, **MULTICOLOR PINTURAS**, por la suma total de **Gs. 3.045.000 (Guaraníes tres millones cuarenta y cinco mil), FERRETERÍA BOQUERON**, por la suma total de **Gs. 4.901.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos un mil)** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **TOTAL** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **adjudicación** de la Contratación Directa para los servicios de **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería y FaCEA – Casa Matriz de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa, **MULTI COLOR PINTURAS** de la Sra.María Remezovskiy Novosad con C.I.Nº 300.059, por la suma total de **Gs. 3.045.000 (GUARANÍES TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de agosto del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.---

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Lic. Marciano Leiva

Lic. Rene Arrúa T.

Arq. Edith Páez de Moreno